



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1259.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR UN PAGO IMPUTABLE AL RUBRO 199 -OTROS GASTOS DEL PERSONAL- EN CONCEPTO DE SALARIO PROPORCIONAL POR LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2018, A FAVOR DEL SEÑOR VICTORIANO ENRIQUE BENÍTEZ PERRIER, OFICIAL DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 22 de noviembre de 2018

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DF/N° 316/2018, de fecha 13 de noviembre de 2018, por medio del cual la Jefatura de Sueldos Servicio Exterior informa que es necesario emitir una resolución de autorización para proceder al pago de salario proporcional, por los meses de mayo y junio de 2018, a favor del señor Victoriano Enrique Benítez Perrier, Oficial de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina, en atención a que el procedimiento administrativo realizado para su desvinculación como personal contratado y su posterior designación en carácter de Oficial, produjo una demora en la articulación del pago respectivo: y

CONSIDERANDO:

Que el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, Anexo del Decreto N° 8452, de fecha 25 de enero de 2018, reglamentario de la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", prevé la posibilidad de realizar pagos con arreglo a lo establecido en la reglamentación del Rubro 199 -Otros Gastos del Personal- ítem v.01, inciso a), *causas presupuestarias o administrativas justificadas.*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar la suma de **USD 1.819,00.- (Dólares Americanos mil ochocientos diecinueve con 00/100)** en concepto de salario proporcional, por los meses de mayo y junio de 2018, a favor del señor **Victoriano Enrique Benítez Perrier**, Oficial de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina
- Art. 2° Imputar la erogación autorizada en el Artículo precedente en el Objeto del Gasto 199 -Otros Gastos del Personal- de conformidad con la disponibilidad presupuestaria existente para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Luis Alberto Castiglioni
Ministro